

## Junta General Accionistas

### CATALANA OCCIDENTE (ES0116920333)

#### **GRUPO CATALANA OCCIDENTE S.A. CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 27 de febrero de 2020, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Catalana Occidente, S.A., para su celebración en las instalaciones de la Sociedad (Avenida Alcalde Barnils 63, Sant Cugat del Vallès), el día 30 de abril de 2020, a las 17:00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 4 de mayo de 2020, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### **Orden del día**

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión Individuales correspondientes al ejercicio 2019.

**Segundo.-** Distribución de resultados del ejercicio 2019. **(PUNTO RETIRADO DEL ORDEN DEL DÍA).**

**Tercero.-** Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Grupo consolidado. **3.1 -** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2019. **3.2 -** Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información No Financiera Consolidado incluido en el Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondiente al ejercicio 2019.

**Cuarto.-** Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019.

**Quinto.-** Nombramiento y, en lo menester, reelección, de Consejeros. **5.1 -** Rreelección y, en lo menester, nombramiento como Consejero de don José María Serra Farré, como consejero ejecutivo. **5.2 -** Rreelección y, en lo menester, nombramiento como Consejero de don Federico Halpern Blasco, como consejero dominical. **5.3 -** Nombramiento como Consejero de don Alberto Thiebaut Estrada, como consejero dominical. **5.4 -** Nombramiento como Consejero de don Fernando Villavecchia Obregón, como consejero dominical.

**Sexto.-** Información a la Junta General sobre la modificación de los artículos 9.3 y 16.5 del Reglamento del Consejo de Administración.

**Séptimo.-** Aprobación de la Política de Remuneraciones de la Sociedad.

**Octavo.-** Retribución de consejeros. **8.1 -** Aprobar la cuantía de la retribución fija del Consejo de Administración para el ejercicio 2020. **8.2 -** Aprobar las dietas por asistencia a reuniones del Consejo para el ejercicio 2020. **8.3 -** Aprobar el importe máximo anual de la remuneración para el conjunto de los Consejeros, en su condición de tales, para el ejercicio 2020.

**Noveno.-** Someter a votación consultiva de la Junta General el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2019.

**Décimo.-** Autorización al Consejo de Administración para que pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 146 de la Ley de Sociedades de Capital, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y para destinar las acciones en autocartera a la aplicación de programas retributivos de la Sociedad y su Grupo.

**Undécimo.-** Delegación de facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los Acuerdos adoptados por la Junta General.

#### **DERECHO DE ASISTENCIA.**

Los derechos de asistencia y representación a la Junta se regularán conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de la Sociedad. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.º de los Estatutos Sociales, tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas a su favor doscientas cincuenta (250) o más acciones en el Registro correspondiente. De conformidad con el artículo 189 de la Ley de Sociedades de Capital, los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número.

#### **CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.**

Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración prevé que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

La Sociedad recomienda encarecidamente a sus accionistas que no asistan físicamente a la Junta y sigan su desarrollo por medio de la retransmisión íntegra en directo a través de la página web corporativa ([www.grupocatalanaoccidente.com](http://www.grupocatalanaoccidente.com)), y que ejerciten sus derechos políticos mediante los mecanismos de voto a distancia y delegación de la representación por medios de comunicación a distancia puestos a su disposición.